

Exp. SARA-SUM 093/20

INFORME NECESIDAD DE ADQUISICIÓN URGENTE DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN

Desde la Dirección de Operaciones y Enfermería del Hospital Universitario Fundación Alcorcón solicitamos la **adquisición urgente** de mascarillas de **protección** destinadas a ser llevadas por el trabajador para que lo protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, y con la configuración de productos sanitarios cuyo fin principal es constituir una barrera biológica eficaz bidireccional que reduzca el riesgo de infecciones hacia el paciente.

Resulta obligatorio facilitar al personal asistencial y no asistencial de las medidas de protección adecuadas en su trabajo, y las mascarillas de protección son uno de los elementos que configuran los EPIs.

Aunque el impacto asistencial del COVID se ha reducido en nuestro país en estos momentos, el mercado de material de protección ha quedado en situación muy débil, y con enormes cambios en disponibilidad e material y precios, con impactos graves cuyo alcance en el tiempo se desconoce. Y la posibilidad de un rebrote está ahí, por lo que los acuerdos a medio plazo con suministradores no son posibles.

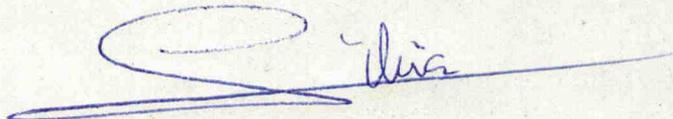
Por otro lado, este tipo de material de protección es permanentemente necesario, si bien, en la pandemia COVID, su consumo ha sufrido un aumento exponencial, en la situación POST-COVID, debe continuar adquiriéndose.

Los contratos de emergencia han permitido el abastecimiento en la situación COVID.

Las existencias de EPIs deben ser repuestas mediante la contratación ordinaria, pero es importante que el plazo de abastecimiento sea el más rápido posible, por varias razones de interés público: a) Situación de incertidumbre ante un posible rebrote, b) Inestabilidad de los mercados, con variaciones de precios y de disponibilidad cambiantes permanentemente, c) Falta de stock en el mercado y agotamiento del stock propio adquirido mediante procedimiento de emergencia, , d) Asegurar el suministro y la protección de los trabajadores y pacientes, e) Aumento de usuarios (residencias), f) Reducir la especulación y contribuir a la normalidad en el mercado,...

Estos productos cuentan con una amplia utilidad en todos los servicios por lo que se entiende que para atender las necesidades asistenciales de nuestro hospital, resulta necesario la adquisición y el suministro de los materiales especificados, en las cantidades detalladas y que se corresponden con los consumos estimados de la actividad para la situación de incertidumbre actual, y por un plazo que permita ofertar en condiciones de seguridad a proveedores.

Alcorcón, a 6 de julio de 2020



Silvia Cristina Egea González
Supervisora Coordinadora de Recursos Materiales